

• Randall Zúñiga pide legislación para proteger a mujeres y niños

OIJ NO PUEDE ALLANAR EN CASOS DE DESAPARICIÓN

▼ Ausencia de una persona no se considera delito

ANDRÉS ULLOA MONTERO

andres.ulloa@diarioextra.com
Fotos: Randall Sandoval

El director del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Randall Zúñiga, dio a conocer que la Ley no permite hacer allanamientos en caso de desapariciones, dado que la ausencia de una persona no es considerada como un delito.

“Puede ser que en el OIJ sepamos que el menor está en una vivienda, pero nosotros estamos maniatados”, subrayó Zúñiga al recordar un reciente caso ocurrido en Pococi.

En esa oportunidad, tuvieron que enfatizar a la autoridad judicial de que se estaba ante una relación impropia para que se emitiera la orden de allanamiento.

“Al final tuvimos que convencer al juez, y nos la estábamos jugando, que podría estar ocurriendo una relación impropia, que al final sí se estaba dando, para que se girara el acta de ingreso a la propiedad. Pero, cuando no estamos ante una relación impropia, no podemos hacer nada. Este tipo de situaciones nos deja expuestos”, declaró.

El jerarca del Organismo dejó clara su disconformidad, pues aduce que se les está pidiendo investigar las desapariciones, pero, cuando ya tienen resuelto el caso, este no llega a una conclusión por falta de mecanismos legales.

¿DEBERÍA CREARSE UNA LEY?

El director del OIJ añadió que debería gestarse una legislación para que se pueda ejecutar estas diligencias judiciales cuando se reporten desapariciones de mujeres y niños.

“En el caso de las personas menores de edad y mujeres, como población vulnerable, sí debiera existir la posibilidad de allanar viviendas o realizar levantamientos de secreto bancario. Ya se ha realizado una modificación en la ley para que se puedan hacer intervenciones de comunicaciones, pero asociados siempre a un delito precedente de la desaparición”, explicó.



Las autoridades solicitan que se refuerce la legislación para tener más herramientas en casos de desaparición.

RELACIONES IMPROPIAS

Debido a lo que ocurre en los casos expuestos, Randall Zúñiga, director del OIJ, ha mantenido reuniones con Kennly Garza, presidenta ejecutiva del PANI, y con Cindy Quesada, ministra de la Condición de la Mujer, para hacer una reforma legal, con el fin de evitar que los menores de 15 años puedan alegar enamoramiento.



“Queremos evitar que se acepte, cuando se dé un tema de relación impropia en los menores de 15, que estos digan ‘yo estoy enamorado’ o ‘a mí me gusta esta persona, entonces no quiero que el proceso siga’. Eso no debe darse así, porque los casos de relaciones impropias van a quedar con un vacío de contenido bastante importante”, finalizó.

OPINAN

■ RANDALL ZÚÑIGA
Director OIJ



“Puede ser que en el OIJ sepamos que el menor está en una vivienda, pero tanto nosotros como el juez estamos maniatados”.

■ GILBERT JIMÉNEZ
Diputado



“Si hay un delito, situación o sospecha y se requiere un allanamiento y no hay marco jurídico, debemos sentarnos con el OIJ para hacer modificaciones”.

SÍNTESIS INFORMATIVA

ALLAN MADRIZ
allan.madriz@grupoextra.com

TRES A JUICIO POR HOMICIDIO



El Tribunal Penal de Cartago realizará un juicio en contra de tres personas de apellidos Fernández, Escobar y Arias por el delito de homicidio. Los hechos se remontan a 2023, cuando los imputados aparentemente idearon un plan para asesinar un hombre apellidado Murillo, al que le habrían disparado cuatro veces. (Foto: Randall Sandoval)

22 AÑOS DE CÁRCEL POR DROGAS



Dos hombres fueron condenados a cárcel por el Tribunal Penal de Limón al ser vinculados con una organización criminal que almacenaba y traficaba drogas con fines de tráfico internacional. Los sentenciados se apellidan Montero y Vega, a quienes les impusieron 12 y 10 años de prisión, respectivamente. (Foto: Jorge Castillo)

CONDENAN HOMBRE POR VIOLACIÓN



Un hombre de apellido Mora fue condenado a siete años de cárcel por el delito de violación en contra de una mujer en Pérez Zeledón. El imputado se aprovechó de una relación de confianza familiar para abusar de la víctima, a la cual posteriormente amenazó para no contar lo ocurrido. (Foto: Randall Sandoval)

• Fin de semana violento

MUEREN DOS INOCENTES EN BALACERAS

ALLAN MADRIZ

allan.madriz@grupoextra.com
Foto: Randall Sandoval

